



## **RESOLUCION N° 04/18.-**

Crespo – E.Ríos, 24 de Abril de 2018.-

### **VISTO:**

La destacada trayectoria del periodista y escritor entrerriano Sr. Adolfo Argentino Golz, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Sr. **Adolfo Argentino Golz** por sus logros, es reconocido en todos los niveles, tanto local, provincial, nacional e internacionalmente. Cabe destacar que su carrera periodística comenzó a los 14 años cuando ingresó como periodista deportivo al Diario “El Noticioso” y luego pasando por la mayoría de los medios gráficos de la ciudad de Paraná y llegando a dirigir incluso algunos de ellos. Fue corresponsal de diarios de Buenos Aires, Rosario y de la interior de la provincia, y también se desempeñó en radio y televisión de la capital entrerriana y de Santa Fe.

Que se ha desempeñado como Jefe de Comunicaciones del INTA en Entre Ríos y en calidad de tal, fue becario de la OEA en el IICA, en Turrialba, Costa Rica, y en el CIESPAL. En Quito, Ecuador, cumplió una pasantía en la Universidad de San Juan de Puerto Rico y una misión técnica en Australia, esta última en el marco del PNUD de la Naciones Unidas. Ha realizado viajes periodísticos por España, Holanda, Francia, Bélgica, Luxemburgo, Austria y Hungría.

Que es autor y coautor de decenas de obras literarias y trabajos de investigación y se haya incluido además en numerosas antologías como “Antología del humor entrerriano”, “Historia y antología de la poesía gauchesca”, “Antología cultural del litoral entrerriano”, entre otras.

Que a su vez ha evidenciado excelencia y calidad a lo largo de su amplia trayectoria, obteniendo reconocimiento a su valioso aporte a la cultura y su contribución a la construcción de la identidad literaria y periodística de la provincia de Entre Ríos.

Que en reconocimiento a una vida comprometida con la divulgación del “Ser Entrerriano” a través del periodismo y los libros a lo largo de su extensa carrera, ha sido galardonado con la Mención de Honor “Domingo Faustino Sarmiento” otorgada por el Senado de la Nación, “Mayor Notable Argentino” concedida por la Cámara Diputados de la Nación, “Reconocimiento al Mérito” dado por la Cámara de Diputados Provincial y la Municipalidad de Paraná , además de

diferentes distinciones literarias y periodísticas, tales como el reconocimiento de “El Diario” de Paraná, el “Fray Mocho” y el “Cimarrón Entrerriano”.

Que en reiteradas oportunidades ha publicado sus escritos en el mensuario de La Agrícola Regional de Crespo y en semanarios locales, participando además en eventos en nuestra comunidad donde ha manifestado su afecto para con la ciudadanía crespense.

Que ante la presencia del Sr. Adolfo Argentino Golz en nuestra ciudad el próximo Jueves 26 de Abril en el marco de los festejos por el 130º Aniversario de la Ciudad de Crespo, este Cuerpo Deliberativo en nombre de todos sus habitantes, quiere otorgarle una distinción por su trayectoria.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º**.- Declarar al periodista y escritor de Entre Ríos, Señor ADOLFO ARGENTINO GOLZ “**CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CRESPO**”.-

**ARTICULO 2º**.- Reconocer la trayectoria del Sr. ADOLFO ARGENTINO GOLZ mediante la entrega de una Plaqueta de Distinción, en virtud del aporte efectuado a la Cultura de la Nación Argentina y de la Provincia de Entre Ríos, como periodista y escritor.

**ARTICULO 3º**.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-